

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

SANTIAGO, 13 de agosto de 2026.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quién suscribe, en su calidad de Jefatura de **Banco De Sangre** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública certifica que, a **Camila Daniela Lopez Porter**, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 2° del Decreto Supremo N.º 98° de 1991, del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a las labores estipuladas en el contrato **T2026-69083**, en el período correspondiente a:

PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026


TM. Vanessa Bahamonde Mansilla
Jefatura de la Unidad de Banco de Sangre
Subdirección de Gestión Clínica